



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

#### Contratación

**715.-** ORDEN N.º 1034 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016, RELATIVA A CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (ECONÓMICO), PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA”.

#### ANUNCIO

Anuncio de la Orden de la Consejera de Economía y Empleo *número 1034* de fecha 30 de junio de 2016, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación *ordinaria* con un solo criterio de adjudicación (económico), para la contratación *del* “**SERVICIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**”.

#### **1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:**

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Economía y Empleo, Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
  - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
  - 2) Domicilio: Plaza de España s/n.
  - 3) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
  - 4) Teléfono: **952699131/151**. (para cuestiones pliegos cláusulas administrativas), y **952698101 Seguridad Ciudadana** (para pliegos cláusulas técnicas).
  - 5) Telefax: 952699129.
  - 6) Correo electrónico:
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.melilla.es](http://www.melilla.es)
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.